

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, abril 28, 2017

CIRCULAR N° 2320

Ref.: 14ª COPA NACIONAL DE CLUBES
EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS
HABILITADAS

Señor Presidente:

Por la presente se comunica las Empresas de Seguridad que actuarán en las próximas fechas (hasta nuevo aviso) de la 14ª Copa Nacional de Clubes.

Los Clubes que no comunicaron empresas privadas habilitadas, deben usar el servicio policial. En caso contrario, no se puede disputar el partido.

La nómina es la siguiente:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>CLUB</u>	<u>EMPRESA REGISTRADA</u>
AGRACIADA	AGRACIADA	BEFIRAL S.A.
COLONIA	JUVENTUD	SEVICOL
COLONIA	SAN CARLOS	SEVICOL
DURAZNO	UNION JUVENIL	GILPO
FRAY BENTOS	LAURELES	ESPACIO 25
MALDONADO	ATL. FERNANDINO	SEVICOL
MERCEDES	CON LOS MISMOS COLORES	BEFIRAL S.A.
MINAS	LITO	BERTIRAL S.A.
PAYSANDU	AMANECER	MONTERO PATRICIA SILVINA
PAYSANDU	BELLA VISTA	MONTERO PATRICIA SILVINA
PIRIAPOLIS	TABARE PIRIAPOLIS	SEVICOL
PORVENIR	18 DE JULIO	MONTERO PATRICIA SILVINA
SAN JOSE	NACIONAL	KACPI
SAN JOSE	RIO NEGRO	KACPI
TRINIDAD	FENIX	GILPO
TRINIDAD	PORONGOS	GILPO
VALDENSE	ATL. VALDENSE	AS Seguridad

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente